



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se adjudican definitivamente los puestos de la categoría profesional de Ayudante de Proyectos y Obras, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Advertido error en la Resolución arriba indicada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 83, de 5 de mayo de 2025, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

“Resolución de 14 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública por la que se adjudican definitivamente los puestos de la categoría profesional de Ayudante de Proyectos y Obras, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.”

Debe decir:

“Resolución de 14 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública por la que se adjudican los puestos de la categoría profesional de Ayudante de Proyectos y Obras, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.”